Contrato No.	ADRES-CPS-211-2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ESTEFFANY PAOLA TABODA REDONDO		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	KAREN LORENA GONZALEZ LOBO, ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	O. ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-070-OAJ		
Fecha de Inicio	24/01/2025	**Fecha de Terminación**	23/09/2025

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/08/2025	**Hasta**	31/08/2025
Fecha Suscripción Adición				
RP Adición				
Valor RP Adición				
Fecha Suscripción Prórroga				
Fecha Inicio Prorroga				
Fecha Final Prorroga				
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación,	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboraron las siguientes fichas de conciliación prejudicial: 20256303903772	Se anexa en la carpeta disponible en SharePoint las conciliaciones prejudiciales y judiciales a saber: Disponible en el siguiente linkhttps:	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	20256304166132 20256304298142 JUDICIAL 05001333302720220022300 11001333400520240018900	//eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/GESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL/ESTEFANY%20TABOADA/CUENTA%20DE%20COBRO/2025/AGOSTO%202025/OBLIGACIONES%201?csf=1&web=1&e=9BJKiT	
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	informe se radicaron los siguientes poderes: 1. 20256302966392 ante la Procuraduría para la audiencia del 21 de agosto de los corrientes a las 8:15 am con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA. 2. 20256303138732, ante la Procuraduría para el 22 de agosto de los corrientes a las 10:30 am con El INSTITUTO	Se anexa evidencia del pantallazo de la radicación de poderes en el siguiente link. https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/GESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL/ESTEFANY%20TABOADA/CUENTA%20DE%20COBRO/2025/AGOST	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A. 3. 20256303460082, ante la Procuraduría para la audiencia del 20 de agosto de los corrientes a las 2:30	O% 202025/OBLIGACIONES %204? csf=1&web=1&e=xZuQv9	
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	Durante el periodo objeto del presente informe se procedió a verificar la completitud del expediente y apoyo técnico de la siguiente ficha judicial en el periodo de agosto 1. 11001333400320230053400	Como quiera que la ficha se había estudiado por el comité, se remitió al apoderado el expediente administrativo y la certificación del comité. Disponible en el siguiente link_ https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/GESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL/ESTEFANY%20TABOADA/CUENTA%20DE%20COBRO/2025/AGOSTO%202025/OBLIGACIONES%207?csf=1&web=1&e=vX1rPn	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Diligencié las actuaciones correspondientes a cada gestión asignada, siendo estas en los casos prejudiciales; las de ficha en revisión columna AH, y columna E del archivo Excel, para indicar la fecha que se envió a revisión. Igualmente, para los procesos judiciales, en la columna D actualicé la fecha de envió a revisión, columna Z con fichas en revisión y en la columna AA el estado de cada ficha o devolución. Respecto a las fichas de repetición se encuentra registrada toda la trazabilidad de los procesos en la columna X. Igualmente se procede a registrar en la hoja PETICIONES Y OTROS las columnas G y H con los radicados y fecha de respuesta. Y para las reclamaciones administrativas, en la hoja RECLAMACIONES actualice las columnas J y K	Se dispone en SharePoint el archivo Excel con enlace de acceso: https: //eadres.sharepoint.com/: x: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ EYMR-pwDdqdEsGGn8sdPX-IBiEqSbtH_nG6vZby5-j0tFw?e=4% 3AXwxR84&fromShare=true&at=9&CID=c16c9a62-4b17-55d6-5b0f-aaaaed0cacb4	
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES,siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y	Durante el periodo objeto del presente informe se desarrollaron las siguientes actividades 1. Auto de prueba Colpensiones 20256304003522. 2. Traslado por competencia 20256303999732	Se anexa en la carpeta correspondiente las actividades desarrolladas asi: Auto de prueba Colpensiones 1. 20256304003522. Traslado por competencia 2. 20256303999732 Disponible en el siguiente: https://eadres.sharepoint.com/:f: /r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos% 20compartidos/GESTI% C3%93N%20PRE%	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	asignado a un apoderado de la entidad.		20JUDICIAL/ESTEFANY%20TABOADA/CUENTA%20DE%20COBRO/2025/AGOSTO%202025/OBLIGACIONES%209?csf=1&web=1&e=j6BtqC	
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Durante el periodo objeto del presente informe se asistió a las audiencias programadas por la Procuraduría para asuntos administrativos así: 1. 20256302450542 audiencia ante la Superintendencia Nacional de Salud el 19 de agosto a las 8: am. 2. 20256304160292 audiencia ante el centro de conciliación CORJURIDICAS CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN, FUNDACION LIBORIO MEJIA el 20 de agosto a las 9:00 am. 3. 20256303460082 audiencia ante la Procuraduría el 20 de	Se anexa SharePoint acta y Constancia de las diligencias Disponible en el siguiente link: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/GESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL/ESTEFANY%20TABOADA/CUENTA%20DE%20COBRO/2025/AGOSTO%202025/OBLIGACIONES%2011?csf=1&web=1&e=6UCgrw	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		agosto a las 2:30 pm. 4. 20256302966392 audiencia ante la Procuraduría el 21 de agosto a las 8:15 am. 5. 20256303138732 audiencia ante la Procuraduría el 22 de agosto a las 10:30 aplazada para el 29 de agosto.		
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en Ekogui como su terminación, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia. Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.	Considerando que tal como indique en la obligación 1 he proyectado 4 fichas, se realizó el respectivo cargue individual de las carpetas asignadas por temas, identificándolas por número de Orfeo o en su defecto por el número de radicado del proceso judicial anexando las fichas y todos los anexos respectivos.	Se anexa la carpeta correspondiente en SharePoint: https: //eadres.sharepoint.com/: f: /r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos% 20compartidos/GESTI% C3%93N%20PRE% 20JUDICIAL/ESTEFANY %20TABOADA? csf=1&web=1&e=S7JiK5	
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible	Se entregó una base contentiva de las conciliaciones asignadas que debían ser gestionadas en agosto de 2025 y las asignadas.	https://eadres.sharepoint.com/:f: /r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos% 20compartidos/GESTI% C3%93N%20PRE% 20JUDICIAL/ESTEFANY % 20TABOADA/CUENTA% 20DE% 20COBRO/2025/AGOSTO% 202025/OBLIGACIONES %2013? csf=1&web=1&e=1Gf8zc	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	de cierre.			
14	Apoyar la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	En el periodo objeto de cuenta de cobro No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	En el periodo objeto de cuenta de cobro No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	
15	Tramitar y cerrar los orfeos asignados dentro del término establecido.	Se anexa pantallazo del Orfeo en términos.	https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/GESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL/ESTEFANY%20TABOADA/CUENTA%20DE%20COBRO/2025/AGOSTO%202025/OBLIGACIONES%2015?csf=1&web=1&e=rkllTm	
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales, adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audiencias judiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	Se efectuó la radicación del poder proceso 11001334106820240027700. 2. Presentación de alegatos proceso 05001333301720220033500. 3. Derecho de petición 20256303539462 dentro del proceso11001333400420230 038000. 4. Derecho de petición 20256303940162.20256303939342 dentro del proceso11001333400420230 038000. 5. Cumplimiento del requerimiento de aportar apoyo técnico actualizado proceso 11001310503420180005000	1.Se anexa en SharePoint evidencia de la radicación de poder proceso 11001334106820240027700. https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/Miexpedientedigital/Documentos%20compartidos/General/PROCESOS%20JUDICIALES/Bogot%C3%A1/Juzgados%20Administrativos%20de%20Bogot%C3%A1/Juzgado%2020%20Administrativo%20de%20Bogot%C3%A1/11001334106820240027700?csf=1&web=1&e=NbVNcZ 2.se anexa evidencia de la radicación de alegatos	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			del proceso 05001333301720220033500- https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/Miexpedientedigital/Documentos%20compartidos/General/PROCESOS%20JUDICIALES/Medell%C3%ADn/Juzgados%20Administrativos/Juzgado%2017%20Administrativo%20del%20Circuito%20de%20Medell%C3%ADn/05001333301720220033500?csf=1&web=1&e=kfepyJ 3.Se anexa evidencia de la gestión del derecho de petición 20256303539462 https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/Miexpedientedigital/Documentos%20compartidos/General/PROCESOS%20JUDICIALES/Bogot%C3%A1/Juzgados%20Administrativos%20de%20Bogot%C3%A1/Juzgado%2004%20Administrativo%20de%20Bogota/11001333400420230038000/D.%20PETICION/20256303539462?csf=1&web=1&e=6UXHI2 4.se anexa evidencia de la gestión del derecho de petición 20256303940162202563 03939342. https: //eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/Miexpedientedigital/Documentos%20compartidos/General/P	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			ROCESOS%20JUDICIALES/Bogot%C3%A1/Juzgados%20Administrativos%20de%20Bogot%C3%A1/Juzgado%2004%20Administrativo%20de%20Bogota/11001333400420230038000/D.%20PETICION/20256303940162-20256303939342?csf=1&web=1&e=D9WGOD- 5. cumplimiento del requerimiento efectuado dentro del proceso 11001310503420180005000- https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/Miexpedientedigital/Documentos%20compartidos/General/PROCESOS%20JUDICIALES/Bogot%C3%A1/Juzgados%20Laborales%20del%20Circuito%20de%20Bogot%C3%A1/Juzgado%2034%20Laboral%20del%20Circuito%20de%20Bogot%C3%A1/11001310503420180005000?csf=1&web=1&e=I68qUO	
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de	Se anexa base de procesos donde se evidencia el estado y el registro de la fecha de la	https://eadres.sharepoint.com/:x:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	última actuación en la Rama Judicial.	20compartidos/GESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL/ESTEFANY%20TABOADA/PROCESOS%20JUDICIALES/BASE%20DE%20PROCESOS%20ESTEFFANY%20PAOLA%20TABOADA%20REDONDO%20%202025%20(1).xlsx?d=wc0865cc0b68347169ab5848c0fa7ba7b&csf=1&web=1&e=I7tUsy	
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad, para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES.	Los procesos asignados cuentan con las actuaciones surtidas al interior de cada proceso puede verificarse en el SharePoint de cada proceso.	Los expedientes de cada proceso se encuentran disponible en sharepoint de mi expediente digital. De igual manera puede accederse al enlace de cada proceso en la base anexa en la obligación 18.	
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación, recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias,	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	actas, entre otros.			
21	Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
22	Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboro el informe de sentencia de segunda instancia condenatoria dentro del proceso 1. 11001333704020220039600 El informe fue enviado el 6 de agosto de 2025.	Se anexa evidencia de elaboración del informe de sentencia de segunda instancia dentro del proceso 11001333704020220039600.- https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/Miexpedientedigital/Documentos%20compartidos/General/PROCESOS%20JUDICIALES/Bogot%C3%A1/Juzgados%20Administrativos%20de%20Bogot%C3%A1/Juzgado%2040%20Administrativo%20de%20Bogot%C3%A1/11001333704020220039600?csf=1&web=1&e=UHiRvP	
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias,	Durante el periodo objeto del presente informe se desarrolló esta obligación registrando los alegatos del proceso que se relaciona a continuación: 1.	Se anexa enlace donde se evidencia las actuaciones procesales registradas en ekogui con la fecha correspondiente. 05001333301720220033500	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	05001333301720220033500	11001334106820240027700 11001333704020220039600 Igualmente, puede validarse en la página ekogui.	
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

_____

ESTEFFANY PAOLA TABODA REDONDO
Fecha: 01/09/2025

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar

(Inicial + Adición)				
COP $ 70.278.392,00	COP $ 54.758.580,43	COP $ 8.784.799,00	COP $ 0,00	COP $ 6.735.012,57

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Ocho Millones Setecientos Ochenta Y Cuatro Mil Setecientos Noventa Y Nueve Pesos Moneda Corriente ($8.784.799,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
ARL	88955137	POSITIVA	18.400,00	01/07/2025	31/07/2025
Pensión	88955137	PORVENIR	562.300,00	01/07/2025	31/07/2025
Salud	88955137	NUEVA EPS	439.300,00	01/07/2025	31/07/2025

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☒ NO ☐

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	Durante el presente mes, se compartió la supervisión del contrato. Desde el 1 al 6 de agosto a cargo de Andrés Zahir Carrillo Trujillo. A partir del 7 al 31 de agosto a Claudia Paola Pérez Sua. Se tiene la aprobación de los dos supervisores del contrato para el presente mes.
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad.

3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido).
4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.
    i. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020
5. En caso de primer pago debe aportar
    i. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

KAREN LORENA GONZALEZ LOBO,ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 01/09/2025